"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: *"Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

Asunción, 22 de junio de 2021

NHCD N° 3351 – 116

Señor
Héctor Céspedes Flores, Intendente Municipal
Municipalidad de Coronel Bogado

La Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, se dirige a usted, a efectos de remitir la decisión adoptada por el pleno de este Alto Cuerpo Legislativo en sesión extraordinaria de fecha 2 de junio de 2021, Declaración N° 711 **"QUE INSTA A LOS SEÑORES GOBERNADORES DEPARTAMENTALES E INTENDENTES MUNICIPALES DE TODO EL PAÍS, A REDIRECCIONAR RECURSOS PARA EL APOYO FINANCIERO A LOS DIFERENTES HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES CON PACIENTES RESPIRATORIOS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19".**

Hago propicia la ocasión para saludarlo, muy atentamente.

PODER LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Carlos A. Samudio Ayala
Secretario General

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DECLARACIÓN N° 711

QUE INSTA A LOS SEÑORES GOBERNADORES DEPARTAMENTALES E INTENDENTES MUNICIPALES DE TODO EL PAÍS, A REDIRECCIONAR RECURSOS PARA EL APOYO FINANCIERO A LOS DIFERENTES HOSPITALES Y CENTROS ASISTENCIALES CON PACIENTES RESPIRATORIOS EN EL MARCO DE LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA DEL COVID-19

VISTA: La necesidad de redireccionar los recursos de las gobernaciones y de las municipalidades para apoyar la labor de los diferentes establecimientos de salud del país, que cuentan con enfermos de Covid-19.

CONSIDERANDO: Que, es de conocimiento público la situación que está atravesando la salud pública en nuestro país a causa de la Pandemia del Covid-19. En ese sentido, es justo reconocer la gran labor que viene realizando el personal de blanco de toda la República, a pesar de las múltiples necesidades que sufren los diferentes establecimientos de Salud Pública.

Que, a esto se suma actualmente la escasez de Oxigeno a nivel nacional y pone en peligro la vida de miles de compatriotas, por lo que se vuelve imperiosa la necesidad de que las diferentes gobernaciones y municipalidades del país apoyen financieramente la gestión de los establecimientos de Salud para combatir esta pandemia.

Por lo expuesto, anteriormente,

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A :

Artículo 1°.- Instar a los Señores Gobernadores Departamentales e Intendentes Municipales de todo el país, a redireccionar recursos, dentro de lo que permiten las normas legales, para el apoyo financiero a los diferentes Hospitales y Centros Asistenciales con pacientes respiratorios en el marco de la lucha contra la Pandemia del Covid-19.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Néstor Fabián Ferrer Miranda
Secretario Parlamentario

Pedro Alliana Rodríguez
Presidente
H. Cámara de Diputados